

## ANEXO II

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio, calle y número:		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:	Localidad:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. Especifico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

Méritos que se alegan:

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR.

12501

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 7/1922) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recur-

sos Humanos), calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, en el modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 21 de mayo de 1992.-El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. P.D. (Resolución 2 de enero de 1992), Jaime Gaiteiro Fortes.

## ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA

## Area de Gestión Tributaria

Puesto de trabajo: Jefe de dependencia, grupo B de gestión tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.220.372. Localidad: Huelva. Adscripción grupo: B. Observaciones: Especialidad en gestión y liquidación tributaria.

## DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

## Area de Inspección

Puesto de trabajo: Inspector adjunto al Inspector regional. Número: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.956.436. Localidad: Madrid. Adscripción grupo: A. Cuerpo: 0600. Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión y Política Tributaria.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12502** ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

## ANEXO

## Gobierno Civil de Castellón

Puesto de trabajo: Secretario Gobernador Civil. Número: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744. Localidad: Castellón. Administración: AE. Grupo artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

**12503** ORDEN de 25 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley

23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, pasaje de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

## ANEXO

## SECRETARÍA GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

## Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

Denominación del puesto: Jefe Servicio Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Segovia. Nivel complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.223.268. Adscripción ADM: AE. Adscripción grupo: A. Titulación académica requerida: I.C.C.P.

**12504** CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de abril de 1992 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Padecidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 13281: En el encabezamiento de la Orden, en el primer párrafo de la Orden (tercer renglón) y en el tercer párrafo de la Orden (tercer renglón), en todos ellos, donde dice: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes», debe decir: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».

Página 13282: En el anexo (título), donde dice: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OOAA del MOPT», debe decir: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OOAA del MOPU».

**12505** CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de abril de 1992 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Padecidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 13282: En el encabezamiento de la Orden, en el primer párrafo de la Orden (cuarto renglón), en el tercer párrafo de la Orden (tercer renglón) y en el anexo (título), en todos ellos, donde dice: «Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes», debe decir: «Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».